



Distribuidora Médica y Quirúrgica RC
Santiago Tapia 2137-G, Centro, Monterrey, NL, México 64000
dimedqx@gmail.com www.dimedqx.com

Política General de Compliance

Versión 1.0

Julio 20, 2022

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Objeto y finalidad de la Política General de Compliance de DimedQX**
- 3. Áreas de aplicación**
 - 3.1 Ámbito subjetivo
 - 3.2 Ámbito objetivo
- 4. Objetivos de Compliance en DimedQX**
- 5. Elementos del Sistema de gestión de Compliance de DimedQX**
- 6. Quienes supervisan el Sistema de gestión de Compliance de DimedQX**
 - 6.1. Encargado de Compliance
 - 6.2. Obligaciones de los involucrados
- 7. Conocimiento y declaración de conformidad**



Distribuidora Médica y Quirúrgica RC
Santiago Tapia 2137-G, Centro, Monterrey, NL, México 64000
dimedqx@gmail.com www.dimedqx.com

1. Introducción

Distribuidora Médica y Quirúrgica RC, SAS de CV (en adelante denominada por su abreviatura: **DimedQX**) considera la integridad como valor primordial de la empresa y, por lo tanto, exigimos la misma por parte de nuestros colaboradores y de todos nuestros Socios de Negocios. Esto lo llevamos a efecto al promover y reconocer todos aquellos comportamientos acordes con la ética y el cumplimiento de las normas, con independencia de su categoría profesional y/o la empresa asociada donde se desenvuelvan.

Consideramos que esta integridad parte de un escrupuloso cumplimiento de las normas internas y externas, atendiendo al espíritu y a la finalidad de las mismas, y observando en todas nuestras actuaciones un comportamiento ético. Así lo recogemos en nuestro Código de Conducta y así esperamos que actúen así todos los miembros de la empresa y, en lo que resulte aplicable, nuestros Socios de Negocios.

Por ello, nos permitimos presentar a todo nuestro personal, asociados, personal de nuestros Socios de Negocios y demás relacionados con las operaciones de DimedQX (en adelante “involucrados”) la siguiente:

Política General de Compliance, en adelante denominada “(la) Política”.

Dicha *Política* fue aprobada con fecha 20 de julio de 2022 y es de aplicación y carácter obligatorio para todos los detallados con anterioridad.

2. Objeto y finalidad de la Política General de Compliance de DimedQX

La presente *Política* expone de manera estructurada el posicionamiento y las medidas que DimedQX ha dispuesto en materia de detección y gestión de *Riesgos de Compliance* (*todos aquellos relacionados con conductas o actividades puedan constituir un incumplimiento de las obligaciones estipuladas) con especial énfasis en la prevención, para así alcanzar los *Objetivos de Compliance* de la empresa y acorde con las respectivas políticas de Compliance de nuestros proveedores y/o socios comerciales. Este conjunto de medidas se enfocan en la detección y gestión *temprana* de *Riesgos de Compliance*, así como para reducir sus efectos indeseados en el caso de que se materialicen, contribuyendo a generar una *Cultura de Cumplimiento* entre todos los indicados en este documento en aquello que les sea aplicable, de modo que todos ellos puedan reflejarla en sus conductas diarias, en particular y partiendo de los valores establecidos en nuestro *Código de Conducta*.

A través de esta *Política*, DimedQX pretende:

- Establecer y dar a conocer la voluntad y el compromiso de la Organización con el estricto cumplimiento de las *Obligaciones de Compliance* que en cada momento y en función de la actividad de la empresa resulten de aplicación.



Distribuidora Médica y Quirúrgica RC
Santiago Tapia 2137-G, Centro, Monterrey, NL, México 64000
dimedqx@gmail.com www.dimedqx.com

- Fijar y comunicar los *Objetivos de Compliance* estratégicos o principios y el marco para la fijación de los mismos.
- Identificar a los miembros de la empresa responsables del *Sistema global de gestión de Compliance* y las responsabilidades o competencias que desempeñan.
- Indicar las obligaciones y compromisos que todos los miembros de la empresa y los Socios de Negocio asumen al reconocer y aceptar esta *Política*, exponiendo, en particular, los medios para comunicar los incumplimientos o no conformidades y las consecuencias de éstas.

3. Áreas de aplicación

3.1 De manera subjetiva

- Esta *Política* es de obligado cumplimiento y de aplicación global a la Empresa y sus Socios de Negocios.
- Todos los empleados de la Empresa y, de manera extensiva, los empleados de los Socios de Negocios deberán cumplir con su contenido, independientemente del cargo que ocupen y del territorio en el que se encuentren.

3.2 De manera objetiva

- El contenido de esta *Política* se proyecta, en general, sobre aquellas actividades u operaciones de DimedQX que puedan representar una exposición a *Riesgos de Compliance*. Los *Riesgos de Compliance* se determinan identificando previamente cuales son las *Obligaciones de Compliance* de la empresa en función de las actividades que ésta desarrolla.

-DimedQX ha identificado las siguientes áreas para la aplicación de esta *Política*:

1. Ámbito penal y anti-soborno
2. Abuso de mercado
3. Derecho a la competencia justa
4. Privacidad y la protección de datos
5. Ciberseguridad
6. Protección medioambiental
7. Derechos Humanos
8. Aspectos fiscales
9. Cualesquiera otros relacionados a Compliance indicados por las autoridades correspondientes.

4. Objetivos de Compliance de DimedQX

- Actuar en todo momento de conformidad con la normativa aplicable, externa o interna, y con los compromisos asumidos voluntariamente por DimedQX, aplicando el principio de tolerancia cero frente a incumplimientos o no conformidades.



Distribuidora Médica y Quirúrgica RC
Santiago Tapia 2137-G, Centro, Monterrey, NL, México 64000
dimedqx@gmail.com www.dimedqx.com

- Promover una Cultura de Cumplimiento, divulgando a todos los niveles de la empresa las políticas y procedimientos que les resulten de aplicación en el desarrollo de sus funciones, concientizando al personal sobre las conductas que supongan una no-conformidad y la importancia de su cumplimiento y las consecuencias de su incumplimiento.
- Contar, respetar y colaborar con una Función de Compliance eficiente con responsabilidad y autoridad, dotada de poderes autónomos de iniciativa y control, a la que se le confía, entre otros cometidos, la responsabilidad de supervisar el funcionamiento y observancia de las actividades relacionadas.
- Establecer y respetar las medidas de diligencia necesarias para una adecuada selección y supervisión de los Socios de Negocio con los que se pretenda establecer relaciones de cualquier naturaleza y asegurar que dichas relaciones estén basadas en la integridad y el cumplimiento de las Obligaciones de ambas partes.
- Establecer las conductas que supongan incumplimientos o no conformidades de Compliance y que esto permita desarrollar investigaciones sobre dichas conductas, asegurando la confidencialidad y la protección de los derechos de los involucrados.

5. Gestión de Compliance de DimedQX

- Respetar y seguir en todo momento la presente Política General de Compliance.
- Acatar en su totalidad el Código de Conducta de la empresa.
- El encargado de Compliance está dotado de poderes autónomos de iniciativa y control y tiene que supervisar el cumplimiento de las Responsabilidades relacionadas.
- Identificar los Riesgos de Compliance y establecer medidas de detección temprana, prevención y gestión de estos.
- Reportar a quienes corresponda todos los elementos de la gestión de riesgos y la supervisión/sanción de los eventos de no-conformidad detectados.
- Crear un canal de atención para cualquier persona relacionada con la empresa y que requiera presentar una queja, recomendación, indicación de irregularidades o incumplimientos, el cual será denominado "Canal de ética y Cumplimiento" y atenderá cualquier solicitud o reclamo no importando la identidad o anonimato del solicitante/ quejoso.
- Aplicar las sanciones disciplinarias requeridas en los supuestos de incumplimiento o no-conformidad de acuerdo con lo establecido por la legislación laboral mexicana y/o las normas adicionales impuestas por la empresa o sus proveedores.
- Establecer un programa de mejora continua o periódica de en los mecanismos que se activen como consecuencia de un incumplimiento o no-conformidad.



Distribuidora Médica y Quirúrgica RC
Santiago Tapia 2137-G, Centro, Monterrey, NL, México 64000
dimedqx@gmail.com www.dimedqx.com

6. Supervisión del Sistema Gestión de Compliance de DimedQX

6.1 Encargado de Compliance: En la etapa inicial de operación de la empresa, el encargado de supervisar el Sistema de Gestión de Compliance será el gerente de administración de la empresa, debido a que la naturaleza de la función le permite identificar rápidamente cualquier Riesgo de Compliance. De la misma manera, es menester de los departamentos de Tesorería, Fiscal y Contable de la empresa indicar cualquier irregularidad detectada y tratarla como Riesgo de Compliance hasta que el supervisor de Compliance lo descarte o inicie un procedimiento de no-conformidad o incumplimiento.

6.2 Obligaciones de los involucrados:

- Se espera que todos los miembros de la empresa, independientemente del cargo que ostenten: a) velen por el cumplimiento de lo establecido en esta *Política* y b) Atiendan inmediatamente las indicaciones que puedan recibir del encargado de Compliance en el ejercicio de sus funciones.
- Es responsabilidad de todos los involucrados: comprender, observar y aplicar lo dispuesto en en *Política*, colaborar para la detección y gestión temprana de Riesgos de Compliance.
- Informar sobre conductas que puedan suponer un Riesgo de Compliance a través del Canal de Ética y Cumplimiento detallado anteriormente.
- Aceptar las sanciones a infracciones e incumplimientos que se adopten. Dichas medidas serán adoptadas desde una perspectiva laboral únicamente y serán respetuosas de las normativas aplicables.
- Se requiere que los involucrados entreguen la documentación o información requerida, en función de su cargo, para la atención de algún procedimiento o mecanismo derivado de un incumplimiento o no-conformidad.

8. Conocimiento y declaración de conformidad

La presente *Política General de Compliance* DimedQX ha dispuesto en materia de detección y gestión de *Riesgos de Compliance* deberá estar disponible para todos los miembros de la empresa y de las empresas establecidas como Socios de Negocios.

Así mismo deberá ser publicada en la página web www.dimedqx.com en la sección correspondiente a Documentos de la misma y junto con el Aviso de Privacidad y el Código de Conducta de la empresa.